

## La Junta aprueba hoy el decreto que limita la construcción en el litoral

### Modifica el aprobado en 2012, pero mantiene la suspensión de los planes no adaptados al POTA

El Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía aprobará hoy el proyecto de decreto ley por el que se modifica el de 2012 de medidas urgentes en materia urbanística y para la protección del litoral de la comunidad autónoma. Esta normativa nació cargada de polémica y contó con el rechazo de la mayoría de municipios afectados por la misma, ya que el objetivo del decreto ley era preservar



los espacios no urbanizados del litoral frente a la presión urbanística y, para garantizar su efectividad, la norma suspendió cautelarmente la tramitación urbanística de los suelos urbanizables no desarrollados de aquellos municipios litorales no adaptados al Plan de Ordenación del Territorio de Andalucía (POTA).

Según informaron a Efe fuentes de la Oficina del Portavoz del Gobierno, en el nuevo decreto ley se mantienen las limitaciones respecto al crecimiento de los municipios y se prorroga la suspensión de los planes no adaptados al POTA.

En el caso de la provincia de Málaga, este decreto afectó hace ahora dos años a once municipios de la franja litoral, a todos excepto Málaga, Marbella y Fuengirola, que sí tenían adaptado su planeamiento al POTA.

El primer decreto, aprobado por urgencia a finales de noviembre de 2012, estableció la paralización de los proyectos de construcción en una franja de 500 metros junto al litoral para evitar la masificación urbanística. El freno era durante un plazo máximo de dos años para estudiar caso por caso su impacto en el entorno y adaptación a la normativa vigente. Así, la normativa puso en suspenso la construcción de miles de viviendas en la línea costera de los once municipios afectados, con casos como el de Estepona donde se aseguró que serían unas 16.000 las que se verían paralizadas por el decreto, o el de Torrox, donde se vio afectado todo el desarrollo previsto en la zona de Calaceite.

El PP y sus alcaldes costeros lideraron el rechazo a esta normativa, y pidieron su derogación al considerarla un «decretazo» y denunciaron que iba a paralizar proyectos que cumplían con la legalidad. Los populares alertaron entonces de que la puesta en marcha del decreto ley ponía en peligro 45.000 empleos relacionados con el sector turístico en Andalucía y, sobre todo, generaba «inseguridad jurídica», lo que «ahuyenta a los inversores».